CAPITULO 1

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

* 1. **Introducción.**

La mujer ha desempeñado en el transcurso de los años un papel importante en el desarrollo de la sociedad, con sus distintas actividades como ama de casa, madre, esposa, profesional, ya sea en el aspecto social, cultural y político. Sin embargo estas funciones en muchos casos se han visto empañadas o truncadas por la discriminación y el maltrato físico y psicólogo que ha existido y aún existe hacía algunas de ellas, ya sea por parte de los familiares, esposos, jefes, etc.

Para entender la problemática del maltrato a la mujer primero haremos una revisión retrospectiva de la evolución de las mujeres en las diversas etapas de la sociedad humana, desde la sociedad primitiva hasta la actualidad.

Posteriormente nos enfocaremos en la situación de la mujer en nuestro en país, desde la época colonial hasta nuestros días.

**1.2 La mujer en la sociedad.**

Una de las definiciones de "sociedad" proporcionada por la Real Academia Española es: reunión de varias personas sometidas a una misma regla.

Pero dichas reglas no siempre han apoyado el crecimiento de la mujer como ser humano, a pesar que al principio la mujer ocupaba un lugar importante. Con el pasar de los siglos y durante mucho tiempo esta fue convirtiéndose en un objeto sin voz ni voto en la toma de decisiones en la sociedad.

**1.2.1. La mujer en la Sociedad Primitiva**

Al principio los seres humanos vivían en manadas y en hordas, no existía estructura familiar y además todos los hombres pertenecían a todas las mujeres y todas las mujeres pertenecían a todos los hombres lo que ocasionaba el retardo del desarrollo normal de las personas

Fue el historiador suizo, Johann Jacob Buchefen , quien en su libro : "Derecho Materno" nos da a conocer que en la edad primitiva los hombres practicaban la POLIGAMIA, es decir las uniones con más de una mujer y las mujeres la POLIANDRIA las uniones con más de un hombre y denomina a esta situación "HETERISMO" .Bachofen llegó a la conclusión que las relaciones entre hombres y mujeres, al evolucionar la historia tienen su origen en las costumbres religiosas de cada época.

Otro historiador y arqueólogo de la sociedad primitiva, Lewis Henry Morgan, fue el primero que basado en sus estudios, trató de introducir un orden preciso en la prehistoria de la humanidad, según él, de este estado primitivo surgieron probablemente en época muy temprana las estructuras familiares que a continuación se detallan.

**1.2.1.1. Familia consanguínea**

Este tipo de familia fue la primera en existir donde los grupos conyugales son clasificados por generaciones: los abuelos y las abuelas son parejas entre sí, los hijos de ellos, es decir los padres y madres, también son parejas, los únicos excluidos de las uniones eran los padres y los hijos, pero si se daban uniones entre hermanos y hermanas.

La división del trabajo se dio de manera natural en esta primera etapa correspondiente al salvajismo, en la cual el hombre pesca y recolecta frutos, la mujer se dedica a otras actividades como la alfarería, cabe recalcar que en esta etapa, el hombre en ningún momento domina a la mujer.

**1.2.1.2 Familia Punalúa**

Es la evolución de la familia consanguínea, es decir se suprimen las uniones entre hermanos y hermanas en consecuencia surge un nuevo tipo de parentesco: los sobrinos y las sobrinas, que anteriormente eran denominados hijos e hijas. Sin embargo en un conjunto de hermanas, podían estar incluidas madres e hijas, las cuales estaban en libertad de tener maridos comunes, lógicamente estaban excluidos los hermanos de éstas, igual situación se daba para un conjunto de hermanos, incluidos padres e hijos, estaban en matrimonio común con determinada cantidad de mujeres. Este grupo de maridos y mujeres comunes se llamaban entre sí "punalúa"[[1]](#footnote-2) .

La familia punalúa fue llamada también **familia por grupos**, propia también del salvajismo, en la cual no era posible determinar quien era el padre de la criatura, pero sí se sabía quien era la madre de la misma. Esta situación lleva a la mujer a tener un rol importante en esta sociedad denominado MATRIARCADO, pues la única manera de determinar la descendencia del grupo era por la línea materna, por ende las mujeres tenían la dirección del hogar.

Las familias por grupo se desarrollaron hasta convertirse en un círculo cerrado, en el cual sólo se reconoce la descendencia por línea femenina, las cuales no pueden tener relaciones sexuales entre sí, a este nuevo grupo de lo denominó GENS, que se fue consolidando con el paso del tiempo.

**1.2.1.3 Familia Sindiásmica**

Este tipo de familia nace entre el límite del salvajismo y la barbarie, en las familias por grupo se daban las uniones conyugales por un tiempo más o menos largo, donde el hombre tenía una mujer a la cual atendía más que a las otras y viceversa, pero ha medida que fue creciendo el grupo se aumentaba el número de hermanos y hermanas y con ellos no eran posibles las uniones, a esto se agrega que las gens prohibieron todo tipo de uniones con parientes consanguíneos lo que origina el nacimiento de la familia sindiásmica.

En la familia sindiásmica, un hombre tiene una mujer, pero la poligamia e infidelidad son eventuales, además el vínculo conyugal se disuelve con facilidad para ambas partes y los hijos quedan con la madre.

En el matrimonio sindiásmico, los hombres tienen más dificultades de encontrar mujer, lo que conduce a dos situaciones nuevas en la sociedad: el matrimonio por rapto y el matrimonio por compra. Estos tipos de matrimonios son propios de la Época Feudal, la cual analizaremos en detalle mas adelante.

En el ámbito económico la producción empezó a aumentar y con ella la riqueza familiar. La posición del hombre fue tomando más importancia que la de la mujer en la sociedad, pues era él quien trabajaba fuera de la casa y él quien traía los bienes materiales a esta.

El hombre fue tomando ventaja de esta nueva situación, y se dio un giro, que no fue tan difícil como parece, simplemente se modificó al decir que en las generaciones venideras los descendientes de los miembros masculinos en la familia permanecerían en la gens y los de los miembros femeninos saldrían de ella. A este nuevo sistema social en que el hombre era el jefe de la familia se denomina PATRIARCADO.

Federico Engels sintetiza esta nueva situación de la mujer en su obra "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" de la siguiente manera:

**El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa, la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos en los tiempos heroicos, y más aun en los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida**

La mujer en este nuevo sistema patriarcal es entregada sin condiciones a merced del hombre, pudiendo hacer este de ella lo que se le antoje incluso matarla, en caso de que ella llegue a cometer adulterio, y lo único que él estaría haciendo es ejercer su derecho.

El principal motivo por el cual se creó este tipo de familia fue asegurar la fidelidad de la mujer para garantizar la paternidad de los hijos en la familia.

**1.2.1.4. La Familia Monogámica.**

Este tipo de familia es propia de los inicios de la Época de la Civilización.

En la familia sindiásmica los lazos conyugales eran fáciles de romper, para ambos sexos, en la familia monogámica la sociedad conyugal toma valor la solidez del matrimonio, pero para conveniencia del hombre, ahora es él quien puede disolver esos lazos y repudiar a su mujer.

Además se le permite al hombre la infidelidad conyugal, según el código Napoleónico[[2]](#footnote-3) en donde se concede la infidelidad del hombre siempre y cuando la concubina viva lejos del domicilio conyugal

**1.2.2 La Mujer y el Esclavismo.**

La familia monogámica surge con la esclavitud. Al haber incrementado las familias sus riquezas, surge la desigualdad económica, la propiedad privada y la división de las clases sociales: personas libres y personas esclavas.

La esclavitud tiene su origen en las guerras. En un principio los vencedores asesinaban a los vencidos, pero luego se dieron cuenta que podían conservarlos para el servicio, este cambio de actitud se debió a que los hombres veían el trabajo como una actividad denigrante que no era digna de hombres libres.

Los esclavos vivían en condiciones infrahumanas, además de ser azotados por los patrones; no tenían identidad propia y se les asignaba un nombre de acuerdo a un vicio o defecto que tuvieran, no podían tener pertenencias, además de ser marcados como animales.

La condición de la mujer bajo este escenario era de sumisión para ambas partes, es decir, la mujer esclava y la mujer patrona o ama: la mujer esclava tenía que soportar prostituirse para su amo e incluso para los amigos de esté. También se daban los casos de que tenían que trabajar en un prostíbulo que el amo había abierto a sus amigos con el fin de conseguir dinero.

La mujer que desempeñaba el papel de patrona, le debía sumisión, castidad, fidelidad y respeto a su esposo, pues desde un principio se impuso que la monogamia sólo era para la mujer y no para el hombre. Tenía que tolerar y aceptar sin reclamos que su esposo hiciera vida marital con jóvenes esclavas.

La vida social de la mujer estaba netamente en el hogar, donde tenía labores como: cuidar a los niños, encargarse de la alimentación y vestido de todo el resto de la familia, lógicamente estas actividades eran poco apreciadas en comparación con el trabajo lucrativo que ejercía el hombre fuera de la casa.

Las mujeres de esa época también ejercieron actividades fuera del hogar como: nodrizas, comadronas, o comerciantes (de frutas y legumbres) y hoteleras, pero estos últimos sitios eran de muy mala reputación.

**1.2.3 La Mujer y el Feudalismo**

Los esclavos son liberados con "limitaciones" y surge la denominada Época Feudal.

El Rey o monarca proporciona grandes extensiones de tierra o feudos a los nobles y altos dignidades del clero a cambio de que estos le proporcionen ayuda militar, a estos últimos se los conoce como señores feudales, quienes a su vez dividen esta porción de tierra en parcelas más pequeñas y se las dan a sus siervos, llamados antes esclavos, para que la trabajen y le paguen la renta en dinero además de entregarle parte de su cosecha.

Esta situación trae consigo una nueva jerarquía social

Primero está el Rey, el es el señor de los señores, luego vienen los grandes señores formados por: marqueses, condes, duques, obispos. Después esta la nobleza secundaria formada por: barones, caballeros, hidalgos y al último los siervos de la gleba (tierra) y villanos quienes eran los que cultivaban la tierra.

La diferencia entre siervos y villanos radicaba en que los primeros eran teóricamente libres y podían cambiar de señor, los segundos eran verdaderos esclavos de la sociedad feudal, eran vendidos y comprados con la tierra, era imposible que ellos dejaran herencia y sólo podían casarse con permiso del señor feudal.

Los señores feudales vivían en sus tierras recibidas por el rey, como reales soberanos, comenzaron a establecer impuestos, declaraban la guerra y ejercían la justicia lo que conllevaba a disponer de la vida de sus siervos. Tanto así que cuando un siervo contraía matrimonio, el que debía pasar la noche de bodas con la novia, era el Señor Feudal por ser él quien imponía las reglas, esto nos da un indicio de la forma en que la mujer humilde era utilizada.

Dentro del entorno familiar las mujeres en primera estancia eran dependientes del padre, él determinaba con quien contraería matrimonio su hija, sin importarle la opinión de ella, lo único que estaba en consideración era la posición económica de la familia.

Desde muy temprana edad era educada para ser una buena esposa, se le enseñaba los quehaceres del hogar, además de conservarse pura y casta para él que fuera su esposo, pero nunca a leer ni a escribir, inclusive en las esferas de la alta sociedad, estas actividades eran propias del hombre.

En el mundo Occidental, cuando la niña se convertía en adolescente, estaba terminantemente prohibido que mantenga algún tipo de contacto con los hombres, no podía salir de casa sino era acompañada por una mujer mayor que haga el papel de "chaperona", si las jóvenes no acataban esta disposición se las consideraba impuras y deshonestas.

El matrimonio en el feudalismo, se realizaba por común acuerdo entre los padres de la novia y el novio, en la clase aristocrática era para aumentar sus dominios, y exigencias políticas, pero jamás la opinión femenina era tomada en cuenta, es más a veces estaba comprometida a tierna edad y sólo conocía al novio en el momento del matrimonio, además el padre de la novia tenía que entregar una dote al momento de casarse, es decir una cantidad de dinero o bienes.

La dote también tenía que ser entregada si la muchacha opta por hacerse monja, claro esta que estas sumas eran muy elevadas entonces sólo las familias adineradas tenían parientes monjas. Los preceptos religiosos tenían gran influencia en esta época, tenían oprimidas a las mujeres de todas las clases.

Sin embargo existían mujeres que trabajaban en lugares de mala reputación, por ello eran condenadas al repudio del pueblo y a la maldición divina. Además la iglesia era la aliada de la nobleza, pues los monasterios recibían grandes extensiones de tierra en calidad de donaciones, de hecho los círculos dominantes en el feudalismo eran: la monarquía y la iglesia.

Debido a la influencia que ejercía la iglesia en esta época, cualquier actitud que fuera considerada como un desacato o una falta de respeto a su autoridad, era terriblemente castigada.

Esto conllevó a que varias mujeres incluyendo niñas sean acusadas de brujas y la pena para estas era ser quemadas vivas, es decir morir en la hoguera, acusadas de herejes y brujas.

Uno de los casos más representativos de esta situación fue precisamente la que se hizo en contra de una mujer, la francesa Juana De Arco, considerada como el líder militar más importante de la historia, antes de cumplir los 20 años dirigió el ejército francés en la expulsión de los invasores ingleses. Traicionada por los suyos fue tomada prisionera y acusada de "bruja y hereje" fue quemada viva en 1431.

En síntesis el papel de la mujer en la edad media fue de total sumisión, sólo fue un cero a la izquierda al momento de tomar cualquier decisión de índole político y familiar. Sin embargo esta situación da un giró cuando la época feudal llega a su decadencia con la aparición de la burguesía en los siglos XIV y XV.

Durante los siglos XV y XVI en la época del renacimiento surge la oportunidad para que muchas mujeres sirvan de protectora de las artes. Además existieron monarcas femeninas inteligentes que demostraron que eran capaces de gobernar una nación, como Isabel de Inglaterra e Isabel La Católica.

Algunas mujeres debido a su influencia pudieron intervenir en asuntos políticos y otras apoyadas por hombres demócratas empezaron a formar movimientos en favor de su sexo.

**1.2.4 La mujer y el Capitalismo**

La sociedad feudal comenzó a cambiar, fueron abolidas las sublevaciones de los siervos de la gleba, las ciudades comenzaron a crecer y produjo el aumento del comercio y la forma de producción, junto con los descubrimientos geográficos, técnicos y científicos.

Al cambiar la forma de producción surge una nueva división de las clases sociales: la burguesía y el proletariado. La primera corresponde a los capitalistas que son los dueños de los medios de producción con los cuales se trabaja y la segunda esta conformada por la clase trabajadora, los asalariados que no son dueños de los medios de producción y por lo tanto tienen que vender su trabajo.

La clase burguesa alentó a los campesinos a armar revueltas para su emancipación, siendo la más importante la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII, la cual abarca un período de diez años (1789-1799),

El 14 de julio de 1789 se desencadenó en Francia una revolución agraria y social en la cual los campesinos en armas asaltaron castillos y residencias señoriales, buscando los documentos donde constaban los antiguos derechos feudales. En ella, las mujeres forman parte activa, en especial las mujeres de pueblo donde algunas murieron en la lucha y otras fueron a la guillotina.

El 27 de agosto de 1789 una asamblea proclamó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, este documento no sólo fija los derechos y libertades del hombre francés de la época, sino para todos los hombres de todos los tiempos y de todas las regiones del mundo.

Pero las mujeres de ese entonces reclamaban la igualdad civil y demandaban puestos en la organización política de la nueva sociedad, a finales del año en que se proclamó los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Felicité de Keralio, presentó un informe a la Asamblea Constituyente Francesa acerca de la penosa condición de las mujeres, dos años más tarde Olympia de Gouges redactaba "La Declaración de los Derechos de las Mujeres y de la Ciudadana" en el cual se resumía la situación femenina de la siguiente manera: " si la mujer tiene derecho a subir al Cadalso, igualmente debe tenerlo para subir a la tribuna", en noviembre de ese mismo año fue decapitada.

Un año más tarde Etta Palm reclamaba por la igualdad de los derechos para ambos sexos, la autorización al divorcio y la admisión de las mujeres en todos los cargos civiles y militares, pero sus peticiones no tuvieron éxito

Las mujeres no eran aceptadas en comités masculinos, lo que las condujo a crear sus propias organizaciones, en las cuales a parte de denunciar las injusticias y los privilegios que favorecían a los hombres, también tenían nuevos planteamientos políticos. Pero para el mandatario de esa época, el francés Maximiliano Robespierre estas organizaciones constituían un peligro pues podrían convertirse en una fuerza poderosa, por lo cual disolvió y prohibió el restablecimiento a estos comités femeninos, alegando que la patria esperaba que sus mujeres se moderaran y se encargaran de su hogar y de sus hijos.

La sociedad luego de la Revolución Francesa no consideró a las mujeres y a los hombres iguales a pesar de que ellas apoyaron en forma activa a este movimiento, una vez conseguido el objetivo: la liberación del yugo feudal, se olvida del papel importante que juega la mujer en la vida política de la nación relegándola nueva y exclusivamente a los perímetros del hogar.

La semilla que la Revolución francesa sembró fue germinando a favor del sistema capitalista, quienes practicaron un crudo individualismo y reclamaron la libertad del comercio además de la prohibición de la formación de uniones de trabajadores entre otras peticiones.

Los reclamos de los capitalistas fueron impuestos en Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos de América, países donde el desenvolvimiento económico fue más notable, triunfó la libertad de industria y el comercio. Los capitalistas se hicieron más ricos y poderosos, las fábricas y el comercio aumentaron.

En ese momento surge la Revolución Industrial, la creación de las máquinas permite a los capitalistas prescindir de la fuerza muscular de sus trabajadores y se convierte en un medio para emplear operarios sin fuerza física pero de mayor habilidad manual entonces el trabajo de mujeres y de niños empieza a ser demandado.

Pero las condiciones en que estos trabajan eran pésimas: malos salarios, locales antihigiénicos de trabajo, horas largas de trabajo generaron reclamos y peticiones a los capitalistas. A las cuales ellos respondían que no era posible mejorarlas y dado que los obreros habían aceptado libremente trabajar bajo esas condiciones, también eran libres de abandonar sus puestos de trabajo pues había mucha gente dispuesta a remplazarlos.

Estas circunstancias se agravaron en especial para las mujeres y los niños cuyo trabajo era solicitado por su escasa remuneración.

Sin embargo mientras el sistema capitalista demandaba la mano de obra femenina el resto de la sociedad mantenía el pensamiento de que el trabajo industrial de las mujeres era una necesidad ocasional, pero no como su destino normal, es decir si el hombre consigue mejorar la situación económica del hogar, ella debería quedarse en casa y lanzar a flote todas sus habilidades domésticas.

Entonces como el trabajo de las mujeres se consideraba suplementario en el hogar, los capitalistas les proporcionaban un salario inferior con respecto a los hombres.

La mujer empieza a ser madre-esposa-trabajadora, pues aparte de trabajar en el hogar, también lo hace fuera de él, enfrentándose a jornadas laborales que fluctuaban entre doce y diecinueve horas diarias, con un salario bajo, una mala alimentación, condiciones infrahumanas, en su lugar de trabajo que incluso a algunas llevó a la muerte además de vivir toda clase de depravaciones morales con los patrones, directores y capataces quienes en ocasiones abusaban sexualmente de ellas.

En contra de esta denigrante situación el 8 de marzo de 1857 por primera vez protestaron algunas operarias en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos por sus condiciones de trabajo y como resultado de esta primera manifestación fueron atacadas por la policía.

En marzo de 1859, dos años más tarde, estas trabajadoras se reunieron formando un sindicato para intentar mejorar sus condiciones de trabajo.

En 1911 en los siguientes países: Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza, se pensó dedicar un día a la mujer con el intento de obtener el derecho de voto y terminar con la discriminación sexual en el trabajo. En ese mismo año, el 25 de marzo en Nueva York, 140 trabajadoras de la empresa “Triangle Shirtwaist Company” fallecieron en un incendio a causa de la falta de seguridad en el trabajo.

No fue hasta diciembre de 1977 que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución proclamando el 8 de marzo como Fiesta Internacional de la Mujer[[3]](#footnote-4).

El capitalismo es considerado por algunos autores como un "proceso contradictorio para la mujer"[[4]](#footnote-5) pues mientras el trabajo industrializado destruyó, las bases de la opresión patriarcal al permitir la participación de éstas en la producción social y además permitió que la unidad familiar se fuera deteriorando, el padre de familia se transformó en un ser infeliz y miserable que tuvo la necesidad de vender a su mujer y a sus hijos como esclavos del mercado capitalista. Especialmente, estos hechos fueron más recurrentes en mujeres de la clase obrera .

**1.2.5 La mujer y el Socialismo**

La lamentable situación de los obreros se agravó en la primera mitad del siglo XIX en el cual la mortalidad de los obreros, en especial de mujeres y niños, alcanzó cifras alarmantes.

Esto provocó la reacción contra el liberalismo económico, lo que tuvo sus principales exponentes en la doctrina socialista.

Los socialistas afirmaban que era necesario acabar con el individualismo para resolver la cuestión obrera. Ellos estaban en contra del régimen capitalista, el cual acentuaba las desigualdades sociales al reservar para la minoría de los capitalistas el beneficio del trabajo y condenar al hambre y a la miseria a los proletarios, quienes constituían la mayoría de la sociedad. Surge así el modo de producción socialista, basado en la propiedad colectiva de los medios de producción.

En esta sociedad la mujer logra su más completa liberación porque el sistema elimina su explotación, creando condiciones más favorables para que pueda dedicarse a cualquier actividad de acuerdo a sus aspiraciones.

De hecho los primeros decretos sobre el Matrimonio y el Divorcio se dieron luego de la Revolución Socialista en 1917. Dos años más tarde se reguló el estado civil de las personas, el matrimonio y la familia a la mujer se le concede el mismo derecho que a los hombres en lo concerniente a la posesión de bienes, elección de profesión y lugar de residencia, la patria potestad debía corresponder por igual a ambos cónyuges.

El socialismo consideró a la familia como una colectividad en la que ninguno de los miembros debía disfrutar de privilegios.

**1.3 Principales progresos en el ámbito político, jurídico y social para la Mujer.**

Con el ingreso de la mujer en la fuerza laboral, donde a través del tiempo y en forma progresiva fue conquistando sus derechos, que en su totalidad han sido conseguidos en el siglo XX, secuela de cambios socio-económicos cuyo periodo histórico completa se produjo durante las dos guerras mundial.

La primera guerra mundial obligó a olvidar temporalmente las prohibiciones laborales que tenían para con las mujeres en esa época y se estimuló la igualdad de ésta.

Sin embargo cuando finalizó la guerra y todo volvió a la "normalidad" las mujeres tuvieron la ventaja de que en ese lapso habían aprendido a organizarse.

El 28 de Mayo de 1917, luego de 50 años de lucha, las inglesas obtienen el derecho a sufragar.

En 1919 las alemanas logran participar en la vida política de su país.

El 17 de Julio de 1919, las italianas alcanzan por ley su emancipación jurídica mediante la tutela de menores, la capacidad para el comercio y la abolición de la autoridad conyugal.

El 26 de Agosto de 1920, las estadounidenses mediante enmienda de la constitución, tienen acceso a las urnas.

En 1925 las danesas logran tener iguales derechos a la libre disposición de sus bienes conyugales.

En 1929 el Ecuador es el primer país latinoamericano en conocer a las mujeres como electores.

Luego de la Primera Guerra Mundial se estableció la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la cual entre otras cosas estableció la protección de la mujer trabajadora y luchar contra la discriminación de las cuales eran víctimas.

Así en 1919 se aprueban una serie de convenios siendo uno de los más importantes el relativo a la igualdad de remuneraciones entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo semejante.

El 21 de junio de 1937, la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra destacó lo importante y provechosa que es para una sociedad que las mujeres a más de gozar sus plenos derechos civiles y políticos y de todas las posibilidades de educación, se hallen bien remuneradas en su trabajo sin distinción de sexo.

En 1936 en la primera conferencia regional de la OIT se aprobaron resoluciones sobre salarios, jornadas de trabajo, condiciones laborales insalubres de la mujer.

En 1938 en la Octava Conferencia Panamericana celebrada en Lima se hizo una declaración a la que se ha denominado "Declaración de Lima a favor de los Derechos de la Mujer"

En junio de 1946, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas se constituyó la "Comisión Jurídica y Social de la Mujer" entre sus atribuciones están las de formular recomendaciones y presentar informes al consejo económico y social sobre asuntos prioritarios en cuanto al principio de la igualdad de derecho.

Pero la más importante obra de la "Comisión Jurídica y Social de la Mujer" fue la elaboración de "La declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer", que fue adoptada por las Naciones Unidas el 7 de noviembre de 1967.

En lo concerniente a los derechos civiles de la mujer, la Segunda Guerra Mundial, juega un papel importante en la obtención de estos, pues después de la guerra se toma en cuenta los derechos constitucionales que la mujer debe tener. Los primero países en hacerlo fueron Italia en 1945, Francia en 1946, la mayoría de los países americanos en la década de 1945 a 1955.

En el aspecto social el 13 de julio de 1946, se realizó en Canadá un informe acerca de la colocación de la mujer después de la guerra, consideró aspectos como: la organización de la oficina, orientación profesional, la fijación del trabajo sin distinción de sexo, las condiciones de trabajo en especial las de carácter doméstico, la creación de guarderías, facilitar las compras públicas que deberán ser controladas por las autoridades públicas.

El 26 de junio de 1945 se firma "La Carta de las Naciones Unidas" que considerada como el primer documento que reconoce los derechos políticos femeninos en el cual se manifiesta " reafirmar la fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas"

En junio de 1947 la Comisión Social, Humanitaria y Cultural de las Naciones Unidas reunidas en los Estados Unidos de Norteamérica, proclamo la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", pero para indicar que se refería tanto a hombres como a mujeres se cambio luego a "Declaración de Universal de los Derechos Humanos".

La declaración de los Derechos Humanos representa un ideal común por el que todo los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas su carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Los artículos siguientes:

* Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con los otros.
* Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
* Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

De la Declaración de los Derechos Humanos, podemos decir en otras palabras que cualquier forma de violencia contra mujeres que pueda suponer una amenaza para su vida, libertad o seguridad social personal o que constituya una tortura un trato cruel o inhumano o degradante esta en desacuerdo con tal declaración y que, en consecuencia, los derechos de los Estados miembros que no apliquen una política adecuada que prevenga y persiga la violencia contra las mujeres no esta cumpliendo sus obligaciones internacionales con arreglo a esta Declaración.

* 1. **La Mujer en el mundo Actual**

En las ultimas décadas, las mujeres han logrado importantes avances en las áreas de salud, trabajo y educación.

La Conferencia Internacional sobre la Población y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebradas ambas en la Organización de Naciones Unidas, enfatizan la importancia de hacer frente a las necesidades particulares de las mujeres adolescentes, las mujeres de la tercera edad, las que son cabeza de familia, en especial porque dichas poblaciones van en aumento a escala mundial.

Según un estudio[[5]](#footnote-6) realizado las Mujeres jóvenes entre las edades de 10 y 19 años representan aproximadamente una quinta parte de la población mundial, es decir más de mil millones de personas, y de estas más de un tercio viven en países en vías de desarrollo.

**1.4.1 Trabajo**

En cuanto a las diferencias laborales, las mujeres se enfrentan a la doble responsabilidad de realizar un porcentaje más alto del trabajo doméstico que los hombres y trabajar fuera del hogar.

**Gráfico 1.1**

**Porcentaje de salarios recibidos por las mujeres comparados**

**con los de los hombres en trabajos no agrícolas.**

**1991-1996**

Fuente :Population Reference Bureau (PRB) 1995

En el Gráfico 1.1 podemos ver que las mujeres en trabajos no agrícolas reciben menor remuneración que los hombres, las mujeres en Corea del Sur reciben el 60% del salario que un hombre gana. La igualdad salarial entre ambos sexos se da en Australia donde hombres y mujeres ganan aproximadamente lo mismo.

A pesar de que las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de trabajar en el sector formal, según el estudio, tanto hombres como mujeres trabajan en el sector informal en los países en vías de desarrollo, ya sean vendiendo en el mercado local, o trabajando por su cuenta, es decir laborando en un negocio familiar. De hecho las mujeres constituyen la tercera parte de la población activa en el sector formal de la economía en muchos países.

Muchas mujeres de bajos ingresos trabajan de forma independiente en pequeñas empresas, pero como su capacidad económica para poner en marcha o ampliar dicho negocio es limitada, se ha reconocido que hacer préstamos pequeños de bajo interés a las mujeres pobres es un buen medio para sacarlas de la pobreza.

# 1.4.2 Educación

A pesar que se están reduciendo las diferencias de educación entre hombres y mujeres de todo el mundo, continua existiendo un mayor grado de alfabetización de los hombres, como lo muestra el Gráfico 1.2, en Asia del Sur Central el 64% de alfabetizados son de sexo masculino y el 39% de alfabetizados de sexo femenino.

**Gráfico 1.2**

**Alfabetización entre hombres y mujeres adultas en las regiones en vías de desarrollo (edades de 15 años o más). Año 1995.**

Fuente: Population Reference Bureau (PRB) 1995

En los países más desarrollados casi todos los niños y niñas van a la escuela, tanto primaria como secundaria, pero en los países menos desarrollados existe una mayor probabilidad de que los niños asistan a la escuela primaria y las niñas no. En la escuela secundaria, la diferencia se hace más notable, donde el 56% de los niños y el 47% de las niñas son inscritos.

Sin embargo en África Meridional, al igual que en América Latina y el Caribe la diferencia es solo del 1% entre ambos sexos.

Según la PRB, en los países en vías de desarrollo el porcentaje de alfabetización en las mujeres es inferior debido a factores sociales, culturales y económicos, entres los cuales se encuentran el hecho de que las mujeres se casan y tienen hijos cuando son muy jóvenes, y desempeñan otras labores de índole doméstico.

**1.4.3 Planificación familiar.**

La planificación familiar es un factor importante que puede elevar el grado de autonomía de la mujer y permitir que tanto hombres como mujeres tengan un mayor control de sus vidas.

El uso de métodos anticonceptivos ha aumentado considerablemente en los últimos 30 años, del 10% al 54%, entre las décadas de 1960 y la 1990, en especial en los países en vías de desarrollo.

En la mayoría de los países latinoamericanos es la mujer quien se encarga de la planificación familiar, casi la mitad de las mujeres casadas no practican la planificación familiar, y entre estas las que desean reducir el número total de hijos alegan que no tienen suficiente conocimiento sobre los métodos anticonceptivos.

El Gráfico 1.3 presenta un cuadro de la tasa de fecundidad en algunos países del mundo, la tasa de fecundidad es el número promedio de niños que una mujer tendría durante su vida.

**Gráfico 1.3**

### Fecundidad en diversas regiones del Mundo

**Década de 1990**

Fuente: Population Reference Bureau (PRB) 1995

La PRB sostiene que estas mujeres carecen de acceso a centros de salud que ofrezcan una variedad de métodos y servicios de planificación familiar y los que existen en su mayoría son de baja calidad.

Las mujeres necesitan tener acceso a un método efectivo de planificación familiar que les permita evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

En consecuencia del crecimiento de embarazos durante la última década la atención a la salud materna, el riesgo de la mortalidad de las mujeres embarazadas ha disminuido muy poco.

La PRB afirma que existen dos métodos para disminuir la mortalidad materna: acceso a servicios durante el embarazo, el parto y después del parto.

# 1.4.4 Violencia Doméstica

Las Naciones Unidas define la violencia doméstica como la que tiene lugar en el contexto de la vida privada, generalmente entre personas unidas por relaciones íntimas, lazos de sangre o algún nexo legal.

A partir de que se firmó la Convención para la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer en 1979 hasta que tuvo lugar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer en 1995, los gobiernos han venido instando cada vez más en poner fin a la violencia en contra de la mujer, reconocida como una violación a los Derechos Humanos.

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona[[6]](#footnote-7)

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura[[7]](#footnote-8). Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

Según la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, la mayor parte de la violencia doméstica la lleva a cabo el hombre contra la mujer, tal tipo de violencia produce daños de orden mental, físico, económico y social. Muchas mujeres toleran dicho abuso porque temen a las represalias de sus esposos, familiares, o ambos si ellas protestan, este miedo se refuerza debido a su condición de dependencia económica en el hombre, así como la amplia aceptación de la violencia doméstica por la sociedad, además de la falta de leyes sobre dicho comportamiento, o la ausencia de la ejecución de las mismas cuando existen.

**1.5 La mujer en el Ecuador**

Paccha es una de las mujeres que se encuentra en los libros de Historia Ecuatoriana, junto a su esposo, Huayna-Capac no solo contribuyó a crear una era de paz y progreso en beneficio de los suyos, sino que como madre forja la personalidad de su hijo Atahualpa, el príncipe heredero que luego de consolidar en sus manos el poder del Incario, fue la primera víctima de la ambición española. Posterior a la muerte de Atahualpa empieza la conquista y la colonización de Ecuador.

Antes de la conquista, en el Reino de Quito, las mujeres se encargaban de la labranza de la tierra, del cuidado de los hijos, de la preparación de la comida y del arreglo de la ropa y la casa, con excepción de las mujeres aristocráticas, dentro de la sociedad indígena, las cuales desempeñaban cargos de caciques o jefes.

Durante la colonia las clases sociales se establecieron en base de la situación económica y del poder de mando que ejercían los demás, de acuerdo con lo cual existían dos grandes clases sociales: la dominante y la dominada.

La primera estaba conformada por los españoles o criollos (hijos de los españoles nacidos en América) y la segunda por los mestizos, negros esclavos, mulatos y los indígenas.

La labor de la iglesia en el proceso de colonización de los pueblos indígenas fue loable al inicio, su misión era enseñar la religión de Cristo a los miles de indígenas, pero conforme transcurría el tiempo se despertó la codicia y basándose en explotación a los indígenas, el cobro de diezmo, entre otras.

Miguel Aspiazu, en su estudio sobre "Las fundaciones de Guayaquil" nos cuenta:

**Muchos conquistadores, olvidando el cristiano precepto de "no desear la mujer de tu prójimo", inician con felonía la grotesca labor de imponerse, quitándoles las indias que les placían a sus maridos, los que morían si no huían a tiempo, mientras ellas eran obligadas a convivir con los hombres barbudos de la naciente ciudad.**

También existían indígenas que con el fin de congraciarse con sus conquistadores obsequiaban, a parte de entregar bienes materiales, también ofrecían a sus hermanas, hijas las cuales eran tomadas como simples concubinas, facilitando el dominio colonial. Existieron mujeres indígenas que se sometieron a los conquistadores atraídas por sus cualidades físicas, pero lo cierto es que los españoles se apoderaban de las indígenas en forma brutal, tanto así que un capitán era bueno con sus soldados si además de repartir el botín al momento de conquistar una nueva confederación indígena, también repartía mujeres de dicha raza.

Las mujeres indígenas, mestizas, negras eran explotadas en el trabajo denominado obrajes que consistía en tejer en condiciones infrahumanas.

Las mujeres criollas o mestizas estaban por debajo de las mujeres blancas que pertenecían a la clase dominante quienes tomaban indígenas, negras y mestizas como esclavas. A pesar de su diferente posición social todas vivían humilladas y oprimidas por los hombres a quienes la costumbre les autorizaba pegar e incluso matar a su mujer.

La mujer sólo estaba para traer hijos al mundo y ocuparse del hogar, función que se le inculcaba desde pequeña haciéndola sentir débil y bruta, enseñándola a adorar al hombre por fuerte e inteligente.

Los hijos nacidos de las uniones de las indígenas con los españoles crecían sin la presencia paterna pues este siempre estaba presto para emigrar a su país de origen donde casi siempre lo esperaban la esposa o la novia.

En lo referente a la educación, en 1768 en Quito, la capital de la Real Audiencia de Quito sólo existía un colegio para mujeres en donde se enseñaba a leer en libros impresos, más no a escribir pues se consideraba peligroso enseñarle a escribir a una mujer, además de dictar clases de etiqueta social.

En ese tiempo fueron muchas las mujeres que combatieron junto a los hombres, defendiendo los derechos de su raza.

Entre ellas se encuentran Baltazara Chiuza, y Lorenza Avemanay que fueron descuartizadas con los cabecillas en los levantamientos de Guano en 1778 y Guamote en 1803 respectivamente.

Mariana de Jesús Paredes y Flores fue otra mujer que se destaco por su labor social con los mas desposeídos.

Debido a la opresión que ocasionaban los españoles al pueblo empezaron a surgir movimientos que perseguían la emancipación. En la búsqueda de aquella liberación, es innegable la participación de las mujeres. Muchas mujeres se enrolaron en los ejércitos revolucionarios y desempeñaban diversas funciones desde cocinar, lavar, atender a los enfermos, filtrarse en las tropas enemigas, escondiendo fusiles, organizando reuniones de índole político, las mujeres de la clase alta donaban dinero e incluso sus joyas para comprar armas a los patriotas, podemos nombrar a Manuela Sáenz y Rosa Campuzano, a quienes José de San Martín condecoró con la “Orden del Sol”, Manuela Cañizares quien ayudó a la causa emancipadora quiteña, especialmente a los de la proclamación del 10 de Agosto de 1809.

Cañizares brindó su hogar para las reuniones de patriotas y participó sin desmayo en las deliberaciones. Su gesto aleccionador inspiró mayormente al resto de próceres que tuvieron en ella el mejor ejemplo de coraje y decisión. En las páginas de la Historia Ecuatoriana se la conoce también como la Mujer Fuerte.

Junto a ella Rosa Montúfar, Manuela Garaycoa de Calderón, Rosa Zarate, Josefina Barba, Concepción Concha, Nicolasa Jurado y muchas otras, que contribuyeron heroicamente a que el Ecuador diera su primer grito de Independencia.

**1.6 La mujer en la Constitución Ecuatoriana**

La Constitución es un conjunto de normas o reglas fundamentales, que constituyen la base de todo el sistema jurídico de una nación y cuyo fin es organizar la vida de la sociedad.

El 13 de Mayo de 1830, Ecuador nace como Estado Independiente.

Sin embargo la estructura económica de la Nación no cambia en absoluto y como consecuencia la aristocracia latifundista colonial continuó conservando intactos sus derechos sobre la tierra y sobre los indígenas.

En cuanto a la capacidad legal de la mujer casada, sólo en 1871, el Código Civil otorgó a la madre la patria potestad sobre sus hijos, pero solamente a falta del padre, y estableció la presunción de la autorización general del marido para la mujer casada que ejercía públicamente la profesión, mientras no haya reclamación o protesta por parte de éste. Actualmente el código civil establece la condición jurídica cabal de la mujer, en igualdad con el hombre; regulariza la unión de hecho; así como su condición jurídica en el matrimonio, suprimiendo la autoridad legal que el hombre tenía sobre la mujer ("potestad marital")[[8]](#footnote-9).

Existió en esa época una fuerte lucha entre el catolicismo y el liberalismo, estos últimos deseaban el progreso, que llegó a su fin con la Revolución Liberal.

Es en 1895 cuando el país vive una convulsionada etapa política, dos figuras femeninas se destacan: Dolores Veintimilla de Galindo, poetisa quiteña que luchó por el derecho de la mujer de pensar y expresar sus ideas, y Mariela Veintimilla de Lapierre, que en Enero de 1883 combatió junto a su tío el general liberal Ignacio de Veintimilla. La lucha de estas dos mujeres por principios liberales de la época, que luego sirvieron de ejemplo para muchas mujeres más que lucharon el 5 de junio de 1895, en la denominada revolución Juliana.

La Constitución Liberal, proclamada en el gobierno del general Eloy Alfaro, en 1896, fue la primera en establecer mediante el artículo 31 que "para ser elector se requiere ser ciudadano en ejercicio", es decir "tener 21 años de edad saber leer y escribir", suprimiendo lo relacionado a la determinación del sexo, sentó la base legal para que la mujer ecuatoriana pudiera ejercer su derecho al sufragio.

La lucha de mujeres con ideales políticos de la Revolución las llevó a defender el avance económico político social y cultural del país queriendo desterrar por completo el criterio feudal que sobre ellas sé tenía, estas medidas pueden resumirse con los siguientes puntos:

1. El 19 de diciembre de 1895, en el gobierno del general Eloy Alfaro, se expidió un Decreto dando entrada en la Administración Pública a la Mujer y seguido entregó una lista de señoras y señoritas que debían ser empleadas en la oficina del correo.
2. Protección cultural, permitiendo el ingreso de las mujeres a las universidades del país. Las primeras mujeres que ingresaron a estas tuvieron que enfrentarse a una sociedad que veía en ellas actitudes propias de los hombres. Las primeras profesionales del país fueron: la guayaquileña Obdulia Luna que obtuvo el título de Abogada y la lojana Matilde Hidalgo el título de médico.
3. Con respecto a la educación secundaria, se fundaron Institutos Normales: Manuela Cañizares de Quito y de Guayaquil, que en 1901 y a petición de la notable educadora Rita Lecumberry fue transformado en Normal por el mismo Alfaro en 1911.
4. Protección a la familia, sancionando la Ley de Registro y Matrimonio Civil en octubre de 1902, por la cual se creó el servicio del Registro Civil con funcionarios del estado, en la cual se exigió el matrimonio civil previo al eclesiástico.
5. Protección de los derechos de la mujer casada, mediante la Ley de Emancipación económica la mujer casada, la cual originó la institución de la "exclusión de bienes" el 26 de septiembre de 1911.

Fue Matilde Hidalgo de Procel, en 1922 quien se dirigió a inscribirse en los registros electorales, pero no se lo permitieron, alegando que no podía hacerlo por ser mujer. Así que el 9 de julio de 1924 sé resolvió que las mujeres ecuatorianas gozaban del derecho a elegir y ser elegidas siendo la primera votante la Dra. Hidalgo en 1925.

Pero a pesar de las conquistas liberales, fue en 1922 cuando la mujer hace su aparición masiva y empieza realmente a organizarse. Fue en una huelga generalizada dirigida por la clase obrera que exigía la alza de salarios, en un momento de aguda crisis, además de la reducción de horas laborables en la semana, que culminó en una masacre el día 15 de Noviembre del mencionado año.

La consecuencia de la Primera Guerra Mundial y la conquista del poder político por el proletariado de Rusia causó un despertar de la conciencia política de los ecuatorianos en especial de la clase obrera. Pero desgraciadamente no fueron bien encaminados por sus dirigentes y la gigantesca manifestación pacifica fue bañada en sangre, centenares de obreros cayeron abaleados entre ellos muchas mujeres con sus hijos, sólo por protestar contra el hambre y la miseria de la época.

A pesar de todo la masacre no fue en vano pues se dio impulso a la legislación social. Así el 9 de Julio de 1925 tiene lugar la Revolución Juliana que origina la creación de instituciones como el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, la Caja de Pensiones, el Instituto Nacional de Previsión y leyes como las de Jubilación, contrato individual del trabajo, montepío, trabajo de mujeres y menores y de protección a la maternidad, duración máxima de jornada, descanso semanal, etc.

Posteriormente en la Constitución Política de 1929 mediante el artículo 13 reconoció los derechos civiles de la mujer incorporándola así a la vida política nacional.

En agosto de 1925 la primera junta provisional de Gobierno, delega a la profesora ecuatoriana Amarilis Fuentes Alcívar el puesto de Concejal Principal de un cantón, específicamente Guayaquil, convirtiéndose ella en la primera mujer ecuatoriana en ocupar tal dignidad. Luego en 1930 la Dra. Matilde Hidalgo y la obtetriz Berta Valverde desempeñan los mismos cargos en los cantones Machala y Guayaquil respectivamente iniciando de esta manera la participación activa de la mujer en el ámbito político nacional.

El 5 de Agosto de 1938, en el gobierno del General Alberto Enríquez Gallo, la legislación social originada en la Revolución Juliana en 1925 fue recopilada en el Código del Trabajo Ecuatoriano.

A partir de entonces, la mujer consigue igualdad jurídica en la actividad laboral, en el cual no tiene interés su estado civil simplemente la protege proclamando "igual trabajo igual salario" independiente del sexo del trabajador.

Tiempo más tarde, el 28 de Mayo tiene lugar la denominada Revolución de Mayo, el Ecuador se veía sumergido por la corrupción administrativa y la soberbia gubernamental, y si el pueblo se atrevía a protestar era perseguido y confinado a prisión. La situación se volvió insoportable y se hizo inminente la Revolución, donde intervinieron hombres y mujeres, organizando comités, repartiendo volantes y participando en manifestaciones callejeras.

Entre las mujeres que participaron en esta revolución se encuentran: Nela Martínez, Isabel Herrería, Ana Moreno, Corina Hidalgo, Alba Calderon, Luisa Gómez de la Torre, Nelly Cercada, Dominga Homles, María Julia Salara, Gloria Baquetazo, Alicia Arévalo, Elfida Suarez, Rosita Castillo.

Gracias a la importante participación de las mujeres en este movimiento, luego del triunfo el Comité de Coordinación de los Trabajadores, el cual funcionaba clandestinamente, sé reunió y resolvió pedir una diputación para una de ellas, convirtiéndose así Nela Martínez en la primera mujer diputada en el Congreso Ecuatoriano.

La revolución de Mayo no sólo ratificó las conquistas liberales sino que también dió al Ecuador un ambiente político democrático y progresista fue así que nacieron organizaciones nacionales representativas, tales como:

1. Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE)
2. Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), en donde se destacaron Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña.
3. Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE)
4. Asociación Femenina Universitaria (AFU) que fue creada por iniciativa de Carmela Murrieta Valverde.
   1. **La mujer en el Ecuador actual.**

Los movimientos de mujeres han dado sus frutos en la vida política y social del país: la primera Vicepresidenta de la República (1996-1998); la primera Vicepresidenta del Congreso Nacional en 1997; dos candidatas a la Presidencia en 1998; la primera indígena en ocupar la segunda Vicepresidencia del Congreso (1998); la primera Ministra de Gobierno y luego de Finanzas; la primera Fiscal General de la Nación, el incremento de mujeres diputadas y de autoridades seccionales.

En las últimas décadas también se produjeron transformaciones en los rasgos sociodemográficos de las mujeres ecuatorianas.

A principios de los noventa, éstas son ya mayoritariamente urbanas, según el último censo de población realizado en el Ecuador correspondiente al año 1990, como se muestra en las tabla I y en la tabla II.

**Tabla I**

**Población ecuatoriana: 1990**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Urbana** | **Rural** | **Total** |
| **Costa** | 2’975.890 | 1’888.563 | 4’864.453 |
| **Sierra** | 2’262.050 | 2’139.368 | 4’401.418 |
| **Oriente** | 99.351 | 273.182 | 372.533 |
| **Insular** | 7.285 | 2.500 | 9.785 |
| **Nacional** | 5’344.576 | 4’303.613 | 9’648.189 |

Fuente: INEC, Censo 1990

**1.7.1 Índice de Feminidad.**

Del total de la población nacional, para 1990, las mujeres representan el 50,3%, como se indica en la Tabla II. En el área rural viven menos mujeres, alcanzando el 48,9%, mientras que en el área urbana las mujeres llegan a representar el 51,4% de la población. Es decir, en el área rural, de cada 100 habitantes, 49 son mujeres, mientras que en la ciudad, de cada 100 habitantes 51 son mujeres.

**Tabla II**

**Población femenina: 1990**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Área Urbana** | **Area Rural** | **Total** |
| **Costa** | 51,0 | 47,2 | 49,5 |
| **Sierra** | 52,1 | 50,7 | 51,4 |
| **Oriente** | 49,4 | 46,1 | 47,0 |
| **Insular** | 45,5 | 37,2 | 43,4 |
| **Nacional** | 51,4 | 48,9 | 50,3 |

Fuente: Censo 1990. SIISE

El índice de feminidad muestra la relación que existe entre la población femenina con respecto a la población masculina. Según los datos correspondientes a 1990, se observa en la Tabla III, que en el área rural, por cada 100 hombres existen 96 mujeres, mientras que en el área urbana, por cada 100 hombres existen 106 mujeres.

**Tabla III**

**Índices de feminidad**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Área urbana** | **Área Rural** | **Total** |
| **Costa** | 104,0 | 89,5 | 98,1 |
| **Sierra** | 108,9 | 102,8 | 105,9 |
| **Oriente** | 97,4 | 85,5 | 88,5 |
| **Insular** | 83,6 | 59,3 | 76,8 |
| **Nacional** | 105,9 | 95,6 | 101,2 |

Fuente: Censo 1990. SIISE

**1.7.2 Tasa de fecundidad**

En la Tabla IV se presenta el número promedio de hijos que una mujer ecuatoriana tendría en su tiempo de vida. En el área urbana cada mujer tiene como promedio 3 hijos en el transcurso de su vida y en el área rural el promedio es 5 hijos. Y en total, el número promedio de hijos que una mujer ecuatoriana tiene es 5.

**Tabla IV**

**Tasas de fecundidad**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Área Urbana** | **Area Rural** | **Total** |
| **Costa** | 3.3 | 5.1 | 3.9 |
| **Sierra** | 3.1 | 5.4 | 4.1 |
| **Amazonía** | 4.4 | 7.3 | 6.4 |
| **País** | 3.3 | 5.4 | 4.1 |

Fuente: Censo 1990. SIISE

**1.7.3 Jefatura de los hogares**

En nuestro país, según la Encuesta Condiciones de Vida (ECV), año 1995, existen alrededor de 2’323.000 hogares, de los cuales 1’453.000 están localizados en el área urbana.

Estos hogares, según jefatura reconocida como tal y según el/la principal sustentador/a económico del hogar están distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla V**

**Jefatura de los hogares**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área** | **Jefatura**  **de hogar \*** | | **Principal sustentador(a)**  **del hogar \*\*** | |
| Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| **Urbana** | 21% | 79% | 28% | 72% |
| **Rural** | 14% | 86% | 18% | 82% |
| **Total país** | 18% | 82% | 24% | 76% |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SÍMUJERES.

\* Persona reconocida como jefe/a dentro del hogar

\*\* Principal aportante económico al hogar

**1.7.4 Acceso al trabajo remunerado**

La tasa global de participación laboral, medida como la relación entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la población en edad de trabajar. En 1995, de cada 100 mujeres en edad de trabajar, se incorporan 55 a la PEA, mientras que de cada 100 hombres en edad de trabajar, se incorporan 82.

**Tabla VI**

**Tasas de participación laboral (10 años y más)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Hombres** | **Mujeres** | **Desigualdad** |
| **Ciudad** | 77,2 | 53,5 | 69.3% |
| **Campo** | 87,9 | 57,3 | 65.2% |
| **Nacional** | 81,6 | 54,9 | 67.3% |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SIMUJER

Según la ECV-95, en la que se incluyen ciertas preguntas filtro para determinar la participación de las mujeres en actividades económicas, especialmente en el área rural, se tiene que la participación de mujer en el mercado laboral es mucho mayor que la observada en otras encuestas. Sin embargo, por cada 100 hombres que participan en el mercado laboral, son 67 mujeres las que se incorporan.

**Tabla VII**

**Tasas de desocupación total (10 años y más)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Región** | **Mujeres** | **Hombres** |
| **Ciudad** | 12,4 | 5,5 |
| **Campo** | 10,6 | 3,2 |
| **Nacional** | 11,7 | 4,5 |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SIMUJER.

La desocupación afecta principalmente a las mujeres de la ciudad.

**1.7.5 Ingresos promedios de la ocupación**

Se observa en la Tabla VIII que el ingreso promedio de las mujeres está por debajo del ingreso promedio de los hombres. Cuando se trata de los ingresos laborales, las mujeres perciben un 61.5% de lo que perciben los hombres. Es decir, por cada 100 que reciben los hombres por su trabajo, las mujeres reciben 62.

**Tabla VIII**

**Ingresos promedios por área (sucres 1995)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área** | **Mujeres** | **Hombres** | **Desigualdad** |
| **Urbano** | 447.579 | 724.092 | 61.8% |
| **Rural** | 103.148 | 248.680 | 41.5% |
| **Nacional** | 313.144 | 509.030 | 61.5% |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SIMUJER

**1.7.6 Educación**

Las dos fuentes de datos, tanto el censo de 1990 como la ECV-95, muestran que el analfabetismo de las mujeres es siempre mayor que la de los hombres y la diferencia es mayor entre ciudad y campo. Es decir, las mujeres están más afectadas por el analfabetismo, especialmente las que residen en el campo.

**Tabla IX**

**Tasas de analfabetismo\* (10 años y más)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Total** | **Hombre** | **Mujer** |
| **Ciudad** | 5,4 | 4,2 | 6,5 |
| **Campo** | 15,9 | 13,6 | 18,4 |
| **Nacional** | 9,5 | 8,1 | 10,9 |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SIMUJER.

\* Para los índices de analfabetismo se considera la población de 10 años o más de edad.

Si se considera el analfabetismo del campo, desagregado por población indígena y no indígena se tiene las siguientes tasas, mostrando una alta incidencia en las mujeres indígenas, que llega al 45%, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla X**

**Tasas de analfabetismo en el campo (10 años y más)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área** | **Total** | **Hombre** | **Mujer** |
| **Indígenas** | 36,4 | 27,9 | 45,0 |
| **No indígenas** | 13,8 | 12,2 | 15,6 |
| **Total campo** | 15,9 | 13,6 | 18,4 |

Fuente: ECV-95. SIISE-SIMUJER

**Tabla XI**

**Escolaridad media**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| **Ciudad** | 8,8 | 9,1 | 8,6 |
| **Campo** | 4,4 | 4,6 | 4,1 |
| **Nacional** | 7,1 | 7,4 | 6,9 |

Fuente: ECV-95. SIISE-SIMUJER

Según la ECV-95, la escolaridad media alcanzada por los hombres es mayor que la de las mujeres. En la Tabla XI podemos observar una diferencia sustancial entre la escolaridad media alcanzada en el área urbana y rural.

**Tabla XII**

**Tasa de Repitencia (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Primaria** | | | **Secundaria** | | |
| **Hombres** | **Mujeres** | **Desigual** | **Hombres** | **Mujeres** | **Desigual** |
| **Ciudad** | 7,4 | 4,3 | -41,9 | 12,8 | 6,4 | -50,0 |
| **Campo** | 11,3 | 10,1 | -10,6 | 6,1 | 4,9 | -19,7 |
| **Nacional** | 9,3 | 7,0 | -24,7 | 11,0 | 6,1 | -44,5 |

**Fuente**: ECV-95. SIISE-SIMUJER

La tasa de repitencia de los hombres es mayor que de las mujeres tanto en el nivel primario como en el secundario. En la Tabla XII se observa que en el nivel primario, la tasa de repitencia en el campo es mayor que la obtenida para la ciudad, sucediendo lo opuesto en el nivel secundario.

**Tabla XIII**

**Tasa neta de matriculación**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área** | **Primaria** | | **Secundaria** | | **Superior** | |
| **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** |
| **Ciudad** | 88,6 | 91,6 | 62,2 | 67,1 | 14,3 | 15,5 |
| **Campo** | 87,3 | 88,1 | 27,0 | 31,1 | 2,4 | 2,8 |
| **Nacional** | 88,0 | 90,0 | 46,4 | 52,9 | 9,4 | 11,2 |

Fuente: ECV-95. SIISE

La tasa neta de matriculación que muestra la Tabla XII, es la relación entre la población matriculada con edad correspondiente a determinado nivel con respecto a la población total de ese grupo de edad. Para el nivel primario se considera la edad entre 6 y 11 años; para la secundaria, entre 12 y 17 años; y para el nivel superior, entre los 18 y 24 años.

En estas tasas se observa que la correspondiente a las mujeres es superior a la registrada para los hombres. Quizás esto se debe a que los hombres se ven obligados a incorporarse en la población económicamente activa de una manera más temprana que las mujeres. Sin embargo, se observa que tanto para hombres como para mujeres, conforme avanzan en el nivel de instrucción, la tasa de matriculación disminuye drásticamente.

* + 1. **Salud**

El total de mujeres que tuvieron al menos un hijo en los cinco años anteriores a la encuesta realizada en 1995 alcanza a 1’075.653, de ellas, el 40% recibieron atención en el campo, y el restante 60% en la ciudad.

**Tabla XIV**

**Atención en el parto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de Atención** | **Ciudad** | **Campo** | **Nacional** |
| Atención profesional\* | 91,0 | 55,7 | 76,6 |
| Atención capacitada\*\* | 5,7 | 25,2 | 13,6 |
| Atención no capacitada\*\*\* | 3,3 | 19,1 | 9,8 |

Fuente: ECV-95. SIISE.

\* Atención de médicos, enfermeras, obstetrices o auxiliares

\*\* Atención de comadronas o parteras

\*\*\* Atención de amigos, familiares, vecinos o ninguna.

En el campo, un alto porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo en el período de referencia recibió atención capacitada y no capacitada en el parto. En la ciudad ocurre lo contrario, el 91% de atenciones lo realiza un profesional.

**Tabla XV**

**Controles en el último embarazo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Región** | **Número Promedio** |
| **Ciudad** | 5,9 |
| **Campo** | 3,8 |
| **Nacional** | 5,1 |

Fuente: ECV-95. SIISE-SIMUJER

En la Tabla XV podemos observar que el número de controles durante el último embarazo es más bajo en el campo que en la ciudad.

**Tabla XVI**

**Mujeres con embarazo no controlado**

|  |  |
| --- | --- |
| **Región** | **Porcentaje** |
| **Ciudad** | 6,3 |
| **Campo** | 19,9 |
| **Nacional** | 11,7 |

Fuente: ECV-95. SIISE-SIMUJER

En el campo, el 19.9% de las mujeres embarazadas en los últimos cinco años no tuvieron ningún control durante el período de gestación. En la ciudad, las mujeres sin control de embarazo alcanzan el 6%.

La Tasa de mortalidad materna es medida por cada 100.000 nacidos vivos.

Las muertes por causas maternas, en la Tabla XVII, indica la proporción de muertes por causas maternas con respecto al total de muertes de las mujeres

**Tabla XVII**

**Muertes por causa materna**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Urbano** | **Rural** | **País** | **Año** | **Urbano** | **Rural** | **País** |
| ***1980*** | 3,8 | 6,9 | 5,3 | ***1987*** | 3,9 | 5,6 | 4,8 |
| ***1981*** | 4,2 | 7,1 | 5,6 | ***1988*** | 3,1 | 5,5 | 4,3 |
| ***1982*** | 3,7 | 6,8 | 5,2 | ***1989*** | 3,3 | 5,6 | 4,4 |
| ***1983*** | 4,0 | 6,4 | 5,2 | ***1990*** | 3,4 | 5,0 | 4,2 |
| ***1984*** | 4,2 | 6,0 | 5,1 | ***1991*** | 3,6 | 4,5 | 4,0 |
| ***1985*** | 3,8 | 7,0 | 5,4 | ***1992*** | 3,9 | 4,5 | 4,2 |
| ***1986*** | 3,8 | 5,2 | 4,5 | ***1993*** | 3,8 | 4,6 | 4,2 |

Fuente: Registros INEC. SIISE-SÍMUJERES

**Tabla XVIII**

**Población sin cobertura de seguro de salud**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Hombre** | **Mujer** | **Total** |
| **Ciudad** | 75,9 | 82,2 | 79,1 |
| **Campo** | 77,5 | 78,9 | 78,1 |
| **Nacional** | 76,5 | 80,9 | 78,7 |

Fuente: ECV-95. SIISE

Más de las tres cuartas partes de la población ecuatoriana no está cubierta por ningún tipo de seguro de salud.

En la ciudad, según ECV-95 como se aprecia en la tabla XVIII de cada 100 mujeres 82 no tienen seguro médico y en el campo son 79. Las mujeres del campo están más cubiertas por un seguro de salud, esto podría deberse al seguro social campesino que cubre al afiliado y su familia.

**1.7.8 Acceso a la tierra.**

Una variable que muestra la situación de las mujeres con respecto a los hombres, en el área rural, es la forma de la tenencia de la tierra por parte de los hogares.

Como se observa en la Tabla XIX, dentro del grupo de hogares que están sustentados económicamente por mujeres, el porcentaje de hogares que no poseen tierras alcanza el 79%, mientras que dentro del grupo de hogares sustentados por hombres llega al 64%. En el grupo de hogares que no poseen tierras, los hogares sustentados por mujeres representan el 21,3% del total de hogares del grupo.

**Tabla XIX**

**Tenencia de la Tierra**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Forma de tenencia | Porcentajes | | |
| Mujeres | Hombres | Mujeres/total |
| Propia | 19,6 | 31,4 | 12,1 |
| Arrendada | 1,4 | 4,3 | 6,6 |
| No tienen | 79,0 | 64,3 | 21,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 |  |

Fuente: ECV-95. SIISE-SÍMUJERES

**1.8 La violencia contra la mujer.**

La contribución femenina en los diferentes movimientos, revoluciones para un mejoramiento continuo en la vida política, social y económica del país en el transcurso de los años antes y después que el Ecuador naciera como República ha sido importante, pero cabe recalcar que esta todavía no termina, posiblemente no existan luchas encarnizadas entre el pueblo, sin embargo si existe la opresión en la familia. Pero la violencia en el hogar no sólo es física sino también psicológica, afirma un informe[[9]](#footnote-10), que revela que este tipo de malos tratos son aún más difíciles de cuantificar, la autora dice: “**Sin embargo, para muchas mujeres es mucho más insoportable la violencia psicológica, la tortura emocional, la vida bajo terror, que la de tipo físico”**

**Gráfico 1.4**

**Maltrato Intrafamiliar**

Fuente: Comisaría de la mujer. Año 2000

En el gráfico 1.4 vemos como ha ido aumentando el número de denuncias receptadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia, las denuncias por maltrato intrafamiliar del último año se han duplicado en relación al período anterior en la Provincias del Guayas.

El maltrato físico hacia la mujer aún existe de parte del esposo, conviviente, inclusive de parientes consanguíneos como padres, hermanos, que ha conducido al Gobierno Ecuatoriano a establecer en su Código Penal la Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia.

Dicha Ley fue promulgada en la ciudad de Quito, en la sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, el día 14 de noviembre de 1995, en el Gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén.

Esta ley tiene por objeto "*proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de la familia mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia."*

**1.8.1 Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia.**

Esta Ley considera Violencia Intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se considera miembros del núcleo familiar a los cónyuges, descendientes, hermanos y sus parientes hasta segundo grado de afinidad.

Además esta ley se hace extensiva para los ex cónyuges, ex convivientes, es decir a las personas con quienes se mantenga o se haya mantenido una relación de pareja, así como también a quienes compartes el hogar del agresor o del agredido.

**1.8.2 Formas de violencia intrafamiliar.**

En los trámites para la aplicación de esta Ley regirán los principios de gratuidad, inmediación obligatoria, celeridad y reserva. No se requerirá patrocinio de abogado, excepto en los procesos a cargo de los jueces y tribunales de lo penal.

Según el artículo 8 de la Ley el juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a:

Los jueces de la familia

* Los comisarios de la mujer y la familia.
* Los intendentes comisarios nacionales y tenientes políticos, que de acuerdo con el artículo 227 de la constitución Política (registro oficial No. 1 expedido el 11 de agosto de 1998) el régimen seccional dependiente solamente comprende las gobernaciones, mientras las tenencias políticas funcionarán hasta que se dicte la Ley que regule las juntas parroquiales.
* Los jueces y tribunales de lo Penal.
* Las personas obligadas a denunciar los casos de violencia intrafamiliar aparte de la persona agraviada, cualquier persona natural o jurídica que conozca de los hechos en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento: los agentes de la Policía Nacional , el Ministerio Público, los profesionales de la salud pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o Privadas, que tuvieren conocimiento de los casos de agresión.

La ley considera violencia intrafamiliar a la violencia física, violencia sexual y violencia psicológica.

**1.8.2.1 Violencia física**

Es considerada violencia física todo acto que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sin considerar el tiempo que se demore para su recuperación.

**1.8.2.2 Violencia Psicológica.**

Es considerada violencia psicológica toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución del autoestima de la mujer o del familiar agredido. La intimidación o amenaza también esta contemplada mediante la utilización de apremio moral o infundiendo miedo o temor a sufrir lesiones en su persona o en la de alguno de sus ascendientes directos o de segundo grado.

* + - 1. **Violencia Sexual.**

Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, es considerada violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que obligue a tener relaciones o practicas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación o amenazas.

Se estima que entre un 10 y 15 por ciento de las mujeres en el mundo se han enfrentado a esta situación, pero en no pocas ocasiones ellas mismas no lo consideran como violación pues una vez casados el marido tiene derechos sexual ilimitado.

Algunos países han comenzado a legislar contra la violación marital, por ejemplo en Alemania, México, Gran Bretaña, España y Ecuador.

**1.8.9 Medidas de amparo**

El artículo 13 del la Ley contra la violencia de la Mujer y familia del Código Penal establece que las autoridades señaladas en él articulo ocho deben proceder de inmediato cuando llegue a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, ejecutando una o varias de las siguientes medidas de amparo.

* Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar.
* Ordenar la salida del agresor de la vivienda implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia.
* Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio.
* El registro oficial 145 expedido el 4 de septiembre de 1997 en él articulo 1 establece que:

***Si se aplicaren las medidas de amparo previstas en los numerales 2 y 3 del articulo 13 de la Ley contra la violencia de la mujer y la familia, el juez fijará la pensión correspondiente que, mientras duré la medida de amparo deberá proporcionar el agresor, tomándose en cuenta las necesidades de subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión.***

* Evitar que el agresor, por si mismo o a través de terceras personas, realice actos de repercusión o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia.
* Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Código Civil.
* Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere del caso.

**1.9 Consejo Nacional de la Mujer.**

En decreto ejecutivo 764 del registro oficial 182 expedido el 28 de octubre de 1997, en su articulo 1 crea el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU "como organismo de derecho publico con finalidad social y pública con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y funcionara adscrito a la presidencia de la República y estará sometido al control de la Contraloría del Estado"

El articulo 2 del mismo decreto señala el "Consejo Nacional de Mujeres es el organismo rector de las políticas publicas, que norma y regula la inserción del enfoque de genero en los planes , y programas y proyectos y su obligación aplicaciones en todos los organismos del sector publico, "

La disposición transitoria 2 por su la lado suprime la estructura orgánica del ministerio del Bienestar Social la Dirección Nacional de la Mujer y la transitoria a 3 dispone que la totalidad de los recursos financiero asignados legalmente a la actual dirección Nacional de la Mujer, serán transferidos por el Ministerio de Finanzas y Crédito público, al Consejo Nacional de Mujeres.

**1.9.1 Funciones del CONAMU**

Le corresponde al ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer:

* Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia.
* Establecer albergues temporales, casa refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la dirección o mediante convenios, contrato o financiamiento de organismos internacionales, del Estado y cualquier otra clase persona naturales o jurídicas debidamente calificadas.
* Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares con la finalidad de erradicar la violencia.
* Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de genero para el personal involucrado de la función Judicial y Ministerio de Gobierno.
* Llevar un banco de datos a escala nacional sobre la violencia contra la mujer y mantener información cualitativa sobre la problemática y para que las políticas rehabilitadas tengan asidero, deberá haber financiamiento específico ya sea del presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

**1.10 Comisarías de la Mujer y de la Familia.**

En veinte años existe ya un consolidado movimiento de mujeres que aunque tiene presencia casi únicamente en las tres ciudades principales (Quito, Guayaquil y Cuenca), ha podido incidir de manera positiva en muchos aspectos de la política ecuatoriana. Además desde 1996, se cuenta con una Agenda Política que resume puntos de vista y aspiraciones de las mujeres sobre diversos aspectos de la vida nacional, hay varios logros de carácter público.

Entre los principales están:

La creación de la Comisión Parlamentaria de la Mujer y la Familia (1998, hoy también de la Juventud y la Niñez y con el carácter de permanente);

La transformación de la Dirección Nacional de la Mujer en Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu), dependencia de mayor rango.

La creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia (1994), primero cinco y hoy 18, en 16 ciudades; la promulgación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995).

La Ley de Amparo Laboral que obliga al 20 por ciento de representación femenina en las listas electorales y cargos públicos; la incorporación de la perspectiva de género y los derechos sexuales y reproductivos en la nueva Constitución Política de 1998.

La Defensora de la Mujer y la Familia, como parte de la Defensoría del Pueblo; el número cada vez mayor de mujeres que se incorporan al movimiento, así como la presencia de ellas en cargos de responsabilidad política y pública.

Las comisarías de la Mujer y la Familia se crearon mediante acuerdo Ministerial 235, y consta en el registro oficial 92 el 23 de junio de 1997.

La Ley de la violencia contra la Mujer y la Familia rige en todo el país a partir de su publicación en el registro oficial según el artículo final del título III Disposiciones Generales.

**1.11 Fundaciones y centros de apoyo para la mujer.**

Entre las Fundaciones y centros de ayuda para la Mujer en la ciudad de Guayaquil, podemos mencionar en primera instancia a las entidades que brindan su apoyo en el área de salud, cada uno con su respectiva ubicación :

Hospital Materno Infantil del Guasmo. (Olfa de Bucaram y 29 de Mayo, Guasmo Sur).

Hospital del Niño (Quito y Gómez Rendón ).

Dispensarios de la Sociedad de Damas del Cuerpo Consular (Av. Domingo Comín 1001 y calle F).

Hospital Alcívar (Coronel 2301 entre Cañar y Azuay).

Hospital Guayaquil (Calle 29 y Galápagos).

Hospital Materno Infantil Mariana de Jesús(Calle 27 y Rosendo AviIés)

Instituto de Higiene – Laboratorio (Julián Coronel 905 y Esmeraldas).

Departamento de Medicina Legal de la Policía Judicial de Guayaquil.(Av. De las Américas y Perrone Galarza ).

Maternidad Enrique Sotomayor (Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Pío Montúfar).

Clínica Hospital Kennedy (Av. San Jorge y Novena Este).

Área de Salud No. 9 Martha de Roldós. (Martha de Roldós)

Centro de Salud Materna Oramas González de Duran (Av. Juan Pablo II Cooperativa Francisco Jácome).

Hospital Pedriático Dr. Roberto Gilbert (Av. Roberto Gilbert y Nicasio Safadi).

En el área legal:

Corporación Mujeres en el Desarrollo (Luque 218 y Pedro Carbo)

Arquidiócesis de Guayaquil (Diez de Agosto 541 y Boyacá, 5to piso)

Consultorios jurídicos de la universidad Laica Vicente Rocafuerte (Av. de las Américas).

En el área psicológica:

Corporación centro de atención Sicológica Integral para el Niño -CEPAIN (KM 0.5 vía a la Costa).

Fundación María Guare. (Clemente Ballén 2514 y Babahoyo).

Esta última brinda también ayuda legal y presta sus servicios desde el 3 de Septiembre de 1990, en la ciudad de Guayaquil, y sirve de apoyo a la Comisaría VII de la Mujer y la Familia, es decir de la comisaría se remiten casos para la Fundación, en donde se dan terapias de grupo y se cobran módicas cuotas por cada sesión, que oscilan entre los 40 y 80 centavos de dólar. Cabe indicar que también acuden mujeres por voluntad propia a la mencionada Fundación.

En las Comisarías de la Mujer solo se reciben denuncias por contravenciones, que son los casos de violencia intrafamiliar, y no por delitos, como son las violaciones. Estas deben ser remitidas a los juzgados correspondientes donde corren el riesgo de extraviarse entre otros juicios o por inercia del juez.[[10]](#footnote-11)

1. Que significa socio. Tomado del libro Origen de la familia la propiedad privada y el Estado por F. Engels. [↑](#footnote-ref-2)
2. Se refiere al artículo 230 del código civil adoptado en 1804 , en la época de Napoleón Bonaparte. [↑](#footnote-ref-3)
3. Tomado del articulo: 8 de Marzo en www.mujeractual.com [↑](#footnote-ref-4)
4. Tomado del libro Los orígenes de la opresión de la mujer , por Antoine Artous. [↑](#footnote-ref-5)
5. El estudio se refiere al estudio realizado por la Population Reference Bureau (PRB) [↑](#footnote-ref-6)
6. Tomado de Council on Scientific Affairs, American Medical Association, Violence against women: relevance for medical practitioners, Journal of the American Medical Association, 1992, 267(23). [↑](#footnote-ref-7)
7. United Nations Economic and Social Council, Report of the Special Rapporteur on violence against women, E/CN.4/1996/53, February 1996. [↑](#footnote-ref-8)
8. Boletín Red contra la Violencia, No.5, pág.12, Sept. 1994. [↑](#footnote-ref-9)
9. Sushma Kapoor, autora del informe para la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez) [↑](#footnote-ref-10)
10. Tomado de http://www.fempress.cl/212/revista/212\_juicios.html [↑](#footnote-ref-11)